



EXPTE. D- 4204 /16-17



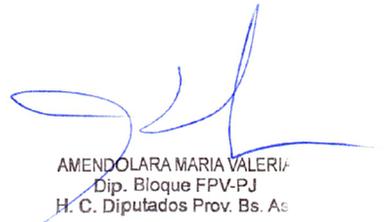
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de las dependencias gubernamentales pertinentes, arbitre de forma urgente las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la Escuela Primaria N°80 y de la Escuela Secundaria N°4, ambas sitas en 7 Bis entre 474 y 475 del Barrio Savoia de la Capital Provincial.



AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Recientemente, el edificio que comparten la Escuela Primaria N°80 y la Escuela Secundaria N°4 de la localidad platense de City Bell sufrió dos robos en apenas 24 horas.

En ambas ocasiones, desconocidos violentaron las puertas de acceso al edificio. En la primera oportunidad, los ladrones se apoderaron de 8 netbooks, dos monitores de computadoras e incluso varias golosinas de un pequeño kiosco. En el segundo episodio, sustrajeron 22 netbooks con las que trabajan en clase los alumnos y una computadora con información importante del equipo directivo.

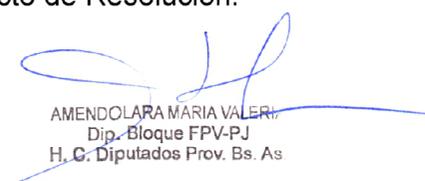
Los delincuentes "barretaron" las puertas del gimnasio y de la Dirección, revisaron todos los armarios, cajones de escritorios y otros muebles, además de romper un vidrio de la Dirección y ensuciar diversos sectores.

Como consecuencia de los mencionados episodios, se perdió un día de clases y los alumnos no pudieron recibir ni el desayuno, ni el almuerzo, ni la merienda.

Entendemos necesario que se refuerce el patrullaje policial en la zona, además de que se optimice la luminaria pública y se evalúe la colocación de cámaras de seguridad en las inmediaciones. Por otro lado, es imperiosa la colocación de un sistema de alarma para evitar futuros destrozos y robos.

La Administración Provincial tiene la obligación de brindar las condiciones para una educación de calidad, entendida en términos de justicia social, con igualdad de oportunidades y posibilidades.

Por todo lo antes expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.

  
AMENDOLARA MARIA VALERI,  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As